

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



ACTA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En la ciudad de Mendoza, a los 3 días del mes de Abril de 2024, siendo las 14:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo, RODRIGO HERRERA, por UPCN: CRISTIAN GALDEANO, GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA, GUSTAVO MONTIVERO, WALTER CRUZ, RUBEN CAROBENE, MARIANO RODRIGUEZ por Dirección Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** En cumplimiento del compromiso asumido en el mes de febrero pasado, el Gobierno de la Provincia de Mendoza viene a continuar con la negociación paritaria salarial, realizándose la misma en el marco de lo dispuesto por el Sr Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y teniendo en cuenta el actual contexto macroeconómico. El que está principalmente marcado por una desaceleración del índice general de precios y por una magra evolución nominal de la recaudación provincial.

La situación antes descripta hace necesario acercar una propuesta seria, responsable y que de certidumbre a los agentes públicos en relación a sus ingresos y que al mismo tiempo asegure la prestación de los servicios requeridos por la población de Mendoza.

La propuesta que se formula se ha realizado en base a los recursos genuinos con los que se cuenta, lo que permite asegurar su cumplimiento a lo largo del ejercicio.

Por todo lo expuesto es que se efectúa la siguiente propuesta salarial aplicable exclusivamente a los agentes del sector.

Mes	Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077)
Abril	10,00%
Mayo	10%
Junio	10%

Los incrementos propuestos se calculan sobre la base fija del mes de diciembre de 2023 y son no acumulativos.

**Cedida la palabra a la entidad sindical UPCN expresa:** se rechaza la presente propuesta de aumento salarial por insuficiente e irreal, se solicita un mayor esfuerzo ya que tal como lo venimos solicitando en los últimos años, *que nuestro salario no sea superado por la inflación*, desgraciadamente el gobierno de Mendoza nunca lo cumplió. Por lo que, en primer lugar, como lo venimos haciendo en las paritarias anteriores, solicitamos que la base de cálculo no sea diciembre para que sea el mes anterior al aumento acordado, porque el porcentaje es mentiroso, ya que no refleja la inflación, profundizando la pérdida del poder adquisitivo.

Que tal como lo marca la legislación vigente en las negociaciones paritarias se hagan presentes funcionarios de cada ministerio con poder de decisión.

No limitar las mesas paritarias solo al tema salarial, sino extender a todas las condiciones laborales. Por ejemplo la no entrega de ropa de trabajo implica un gasto extra o una disminución en el ingreso.

Incorporar al básico los \$7.200 otorgados en el pseudo "aumento integral 2020/2021", tal como lo venimos solicitando en los años anteriores. Y más aún, teniendo en cuenta que hoy representa un valor ínfimo al del momento de su creación.

Equiparación salarial ascendente, donde los adicionales más bajos sean equiparados a los más

RODRIGO FACUNDO HERRERA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

San Martín 601, Mendoza Ciudad. CP M5500

Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar

Walter Barbosa  
Secretario Profesionales  
UPCN Mendoza

GUSTAVO ALLUB  
Secretario Gremial  
UPCN Mendoza

Gustavo Montivero  
Secretario Cubat  
UPCN Mendoza

CRISTIAN ABEL GALDEANO  
Secretario General  
UPCN Mendoza

R. D. Carobene

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



elevados para romper la inequidad creada entre distintas dependencias donde no se cumple el principio constitucional de Igual remuneración por igual trabajo. Aprovechando para ir adecuando el escalafón para el futuro CCT. Y no seguir atomizando a los trabajadores

Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado, como así también actualizar los rangos y que se actualicen con los aumentos otorgados mes a mes. Cumpliendo con el Artículo 11 del Decreto N° 228/16 que establece: "El Gobierno Provincial realizará los ajustes necesarios para que el incremento salarial no implique disminución alguna en los montos que actualmente perciben los trabajadores/as en concepto de asignaciones familiares". Nunca se cumplió

La diferencia entre lo que abona la nación y la provincia de Mendoza lo podemos apreciar más claramente en el siguiente cuadro

Asignaciones Familiares al 01/03/2024

ASIGNACIONES FAMILIARES ANSES Res. ANSES 40/2024				ASIGNACIONES FAMILIARES PROVINCIA DE MENDOZA Dec. 223/2023				DIFERENCIA PORCENTUAL
<i>POR HIJOS</i>				<i>POR HIJOS</i>				
Ingresos hasta \$			\$ 26.277	Ingresos hasta \$			\$ 7.000	275%
406.909				147.764				
Ingresos hasta \$			\$ 17.722	Ingresos hasta \$			\$ 5.000	254%
596.776				216.714				
Ingresos hasta \$			\$ 10.717	Ingresos hasta \$			\$ 3.000	257%
688.999				571.200				
Ingresos hasta \$			\$ 5.526	de \$ 571.200,01 en adel.			\$ 0	5.526%
2.154.806								
<i>POR HIJOS CON DISCAPACIDAD</i>				<i>POR HIJOS CON DISCAPACIDAD</i>				
Ingresos hasta \$			\$ 85.566	Ingresos hasta \$			\$ 60.000	43%
406.909				147.764				
Ingresos hasta \$			\$ 60.531	Ingresos hasta \$			\$ 33.000	83%
596.776				216.714				
Ingresos hasta \$			\$ 38.202	Ingresos desde \$			\$ 21.000	82%
596.776,01				571.200				
<i>CÓNYUGE</i>				<i>CÓNYUGE</i>				
Ingresos hasta \$			\$ 6.371	Ingresos sin tope			\$ 180	3.439%
2.154.806								
<i>AYUDA ESCOLAR ANUAL</i>				<i>AYUDA ESCOLAR ANUAL</i>				
Ingresos hasta \$			\$ 70.000	Ingresos hasta \$			\$ 12.000	483%
2.154.806				571.200				

**DORRIGO FACUNDO HERRERA**  
 SECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
 Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

**GUSTAVO ABEL GALDEANO**  
 Secretario General  
 UPCN Mendoza

**GUSTAVO ALLUB**  
 Secretario Gremial  
 UPCN Mendoza

**Lic. Walther Barbosa**  
 Secretario Profesionales  
 UPCN Mendoza

**Gustavo Montivero**  
 Secretario MAT  
 UPCN Mendoza

San Martín 601. Mendoza Ciudad. CP M5500.

Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

**R.D. Ezobene**

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**MENDOZA**

Además:

- Solicitamos se nos haga entrega de la información que respalda las declaraciones sobre la caída de la recaudación
- Incremento del Fondo compensación de los Ex Ministerios de Economía y Energía, como así también del Ex Ministerio de Infraestructura al menos llevarlo del 40% al 60%. Siendo que se actualizaron los Fondos de los ministerios de Gobierno y Hacienda en las paritarias anteriores.
- Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento. Dando cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno 570/2022 del 19/12/2022 el que expresa: *"de lo expuesto, se infiere que hasta la actualidad, y por imperio de las leyes de emergencia mencionadas, no ha existido incumplimiento de la Ley de Concursos por parte de las autoridades responsables, debiendo las mismas, tener en consideración, que el plazo del año para llamado a concurso vence indefectiblemente el 25 de abril de 2023"*.
- Solicitamos equiparación del ítem Título de todo el régimen tal como lo tiene Fiscalía de Estado, Contaduría General de La Provincia entre otros.
- A los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido el pago del título, se los incorpore al agrupamiento profesional. Cumpliendo con las funciones relativas a la incumbencia de su título.
- Cambio de tramo de los celadores en tareas administrativas con más de un año de antigüedad.
- Nuevo cálculo de la antigüedad para los administrativos de la DGE que se tenga en cuenta la asignación de clase y el ítem adicional DGE.
- Para los trabajadores de la dirección de defensa del Consumidor, la creación de un ítem por productividad. Ya que es un organismo recaudador.
- Para los empleados de la Dirección de Minería que se desempeñan en Laboratorio y Planta Piloto solicitamos el Ítem Riesgo
- Para la Dirección de Hidrocarburos solicitamos la creación de un Ítem Hidrocarburos para quienes desempeñan funciones en esta dirección. Dado los fondos que recauda la actividad petrolera como son La Tasa de Control (Ley 7911) Fondo para el Fortalecimiento Institucional (Dec. 3089/10) y del Fideicomiso de Actividades Hidrocarburíferas (Dec. 909/21)
- Para los celadores que cumplen distintas funciones en otras dependencias (no en escuelas) solicitamos el encuadre correspondiente al régimen y función que desempeñan.
- Solicita creación de Ítem riesgo para el personal de IGS ya que las tareas que desarrolla son cruciales y representan un riesgo para el personal de la dependencia, siendo que sus sueldos son inferiores a los del mismo ministerio. Y pase a planta de los trabajadores contratados por ejemplo: Abog. Romano Hucsak, Nicolás
- Entrega de ropa de trabajo y EPP o su pago como el ítem indumentaria para personal civil.
- Aumento del ítem seguridad
- Actualización del ítem 3720 y corrección del 3718

**CRISTIAN ABEL GALDEANO**  
Secretario General  
UPCN Mendoza

**GUSTAVO ALLUB**  
Secretario Gremial  
UPCN Mendoza

**Lic. Walther Barbosa**  
Secretario Profesionales  
UPCN Mendoza

**GUSTAVO MONTEBANO**  
Secretario COMAT  
UPCN Mendoza

San Martín 601, Mendoza Ciudad, CP M5500.

Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

**RODRIGO FACUNDO HERRERA**  
Subsecretario de Trabajo y Empleo  
Ministerio de Gobierno, Infraestructura  
y Desarrollo Territorial

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo

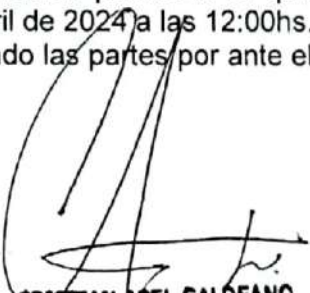


- Mejora en las condiciones laborales del personal de Barrera Sanitaria e ISCAMEN, y carrera administrativa, ya que hoy en día la COPROSAMEN interfiere en la carrera de los agentes estatales.
- Se solicita para los empleados de BAS se entreguen los elementos de bioseguridad necesarios y acordes a las tareas a desempeñar y los riesgos que implican los elementos químicos, biológicos y ambientales, con su correspondiente capacitación y certificación otorgadas por autoridad competente y acreditadas debidamente. En especial para protección y medición de bromuro de metilo para la revisión de cargas de frutas.
- Solicitamos la creación del Ítem SIG-Barreras Sanitarias SENASA para quienes intervienen en la inspección de este sistema
- Blanqueo de los Ítems 2949 Barrera Control Int. (156), N° 3150 Paritaria Gral. 09, Dec. 773, 770 y judiciales 09, incorporándolos al básico de clase. Y que se modifique la base de cálculo del ítem cod. 3083 llevándola al 120%, Ítem zona al 100% aumento del ítem fallo de caja al 60% de clase 13.
- Los trabajadores que a la fecha no han sido recategorizados manteniendo la clase, se lo haga a la clase 3. Ponemos como ejemplos trabajadores del ex MPIP:

**Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** Se hace saber a la entidad sindical que la presente propuesta es seria, responsable y toma en consideración la situación macroeconómica del país. Así también se hace saber que los ingresos a la planta del estado en caso de corresponder, se realizarán por el régimen legal vigente, como así también las recategorizaciones o reescalafonamientos. Todos aquellos temas que exceden la presente convocatoria salarial, serán reservados para su tratamiento en reuniones técnicas convocadas al efecto. Asimismo se hace saber a la entidad sindical que los representantes paritarios designados por los Ministros correspondientes poseen facultades suficientes, es por ello que rechazamos lo expresado por la entidad gremial en dicho punto. Así también se pone en conocimiento de la entidad sindical que la presente propuesta ha sido realizada con información pública a la que puede acceder cualquier ciudadano. Se fija audiencia para el día 10 de abril de 2024 a las 12:00hs. Sin mas temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----

  
**Lic. Walther Barbosa**  
Secretario Profesionales  
UPCN Mendoza

  
**GUSTAVO ALLUB**  
Secretario Gremial  
UPCN Mendoza

  
**CRISTIAN ABEL GALDEANO**  
Secretario General  
UPCN Mendoza

  
**Lic. MARIANA LIMA**  
Dirección de Política Salarial  
y Análisis del RR LH  
MINISTERIO DE HACIENDA Y IVA 2  
GOBIERNO DE MENDOZA

  
**Gustavo Montenegro**  
Secretario CTRAT  
UPCN Mendoza